



COMPRA O TRABAJO

Elaboró
OSS

Revisó
OSY

Autorizó
JACS

Control de Documentos No.
AC-ISO-PGT-02-18a

ORDEN DE COMPRA O TRABAJO No.	NAP-011	FECHA	11 de junio de 2024
-------------------------------	---------	-------	---------------------

PROYECTO:	NAPLES TEXAS 26	PROVEEDOR:	TECNORAMPA TEC080710M22
UBICACIÓN:	Texas 26, Nápoles, Benito Juárez, 03810 Ciudad de México, CDMX		PROYECTO: OK65 Arq. Evelin Alvarado Mail: arqseguimiento@tecnorampa.com.mx
		REPRESENTANTE	Lic. José Luis Ordoñana Vivas

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO INSTRUIMOS A USTED (ES) ES EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ELPL0001 ELEVADOR PARA AUTOS TIPO PLATAFORMA CON FOSO DE 45 CM CAP. DE CARGA 3500 KG CORRESPONDIENTES AL PROYECTO RESIDENCIAL TEXAS 26, UBICADO EN NÁPOLES BENITO JUÁREZ, 03810, DE ACUERDO A LO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA EL PRESUPUESTO ANEXO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE TAMBIÉN SE INDICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	1.00	Equipo	SUMINISTRO E INSTALACION DEL EQUIPO ELPL0001 ELEVADOR PARA AUTOS TIPO PLATAFORMA CON FOSO DE 45 CM CAP. DE CARGA 3500 KG	\$410,000.00	\$410,000.00
2					\$0.00
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
			Cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/MN Incluye IVA	Subtotal	410,000.00
				16% IVA	65,600.00
				TOTAL	475,600.00

IMPORTE TOTAL	MN / USD	475,600.00
----------------------	-----------------	-------------------

PLAZO DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN Entrega de equipo de 15 a 18 semanas 4 Semana de instalacion	FORMA DE PAGO 50% Anticipo 35% contra embarque 15% entrega	FACTURAR A: RESIDENCIAL OK65 S DE RL DE CV Calle Sinaloa, 195 piso 4, Col. Roma Norte, Cuauhtémoc, CDMX, México 475,600.00
--	--	--

METODO DE PAGO:	TRANSFERENCIA
BANCO / CUENTA Y CLABE:	002685028950859984 Banamex

ACLARACIONES

- 1.- La CONTRATANTE no asume compromiso por suministros efectuados sin AUTORIZACIÓN ESCRITA y previamente contratados.
El PROVEEDOR actúa en nombre propio y asume integralmente las responsabilidades laborales, fiscales y de cualquier otra índole que se pudieran derivar del cumplimiento de esta ORDEN DE COMPRA; por lo que la CONTRATANTE se deslinda de cualquier responsabilidad en relación a los servicios pactados en esta ORDEN DE COMPRA que sean a cargo del PROVEEDOR.
 - 2.- EL PROVEEDOR indica que requiere foso de 45cm y altura libre de sobrepaso de 2.40 m.No incluye puertas int.,ni ext.La operación del equipo es manual. Velocidad promedio de 10 a 17 seg/m.Incluye 2 guillotinas y 1 timer. El PROVEEDOR indica que el tiempo de suministro e instalación a partir de pago de anticipo, 15 a 18 semanas
 - 3.- La CONTRATANTE y el PROVEEDOR El plazo establecido corresponde a los tiempos del Proyecto, cualquier modificación al acuerdo, deberá ser notificado con anticipación entre las partes, de ser aceptado, estará sujeto a los tiempos de la parte que lo solicita modificación. ORDEN DE COMPRA.
 - 4.- El PROVEEDOR se obliga a garantizar los trabajos realizados y responder por cualquier vicio oculto
La Contratista será responsable de los defectos, vicios ocultos o visibles ejecución de los trabajos que se especifican en la presente cotización y/o por la defectuosa calidad de los mismos y/o por defectos de su instalación. En estos casos, el Cliente ordenará la reparación o reposición inmediata de tales trabajos, que la Contratista llevará a cabo sin tener derecho por ello a retribución alguna.
La Contratista se obliga a responder por los defectos o vicios ocultos que aparezcan en los Trabajos, garantizados por un plazo de un año posterior a la firma del Acta de Finiquito y Terminación Contractual.
En consecuencia la Contratista se obliga expresamente a sustituir a su costa las partes defectuosas y a reparar o rehacer los trabajos por su cuenta exclusiva y a satisfacción del Cliente, dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha en que el Cliente se lo solicite por escrito cuando sea técnicamente posible hacerlo dentro del plazo o bien, dentro del plazo que razonable y técnicamente sea necesario. Si la Contratista no cumple con la presente Obligación el Cliente podrá encomendar a otra persona las sustituciones, reparaciones o reconstrucciones correspondientes y su importe deberá ser cubierto por la Contratista.
- ANEXOS. Se incorporan a la presente ORDEN DE TRABAJO los siguientes documentos que debidamente autorizados por la CONTRATANTE, forman parte integral de la misma:
A) Presupuesto autorizado por la CONTRATANTE de fecha 10 de Junio de 2024 Cot. 42890
- NOTAS. La CONTRATANTE procederá a revisar el material entregado por el PROVEEDOR, señalando las observaciones o sustituciones a realizar.
Se efectuará el último pago a la entrega-recepción de los trabajos en su totalidad, a entera satisfacción y aprobación de la CONTRATANTE.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTA ORDEN DE COMPRA, LOS OTORGANTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMUNES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE ESTAR CONFORME EN EJECUTAR DICHS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, SE FIRMA AL CALCE COMO CONSTANCIA DE CONFORMIDAD Y SE CONSIDERA EL PRESENTE DOCUMENTO Y SUS ANEXOS COMO CONTRATO DE SERVICIOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUEDANDO EL ORIGINAL EN PODER DE LA CONTRATANTE Y UNA COPIA EN PODER DEL PROVEEDOR.

Ciudad de México a 11 de Junio de 2024

PROVEEDOR	Vo.Bo.	CONTRATANTE
 TECNORAMPA S. A. DE C.V. Lic. José Luis Ordoñana Vivas REPRESENTANTE	 ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V. Arq. Nayelli Frago Varg COORDINADOR	 RESIDENCIAL OK65 S DE RL DE CV Arq. Emilio Mejía DIRECTOR DE PROYECTOS

4 Semana de instalacion

No. ORDEN DE COMPRA O TRABAJO:

NAP-011

CONCEPTO:

Eleva -Autos

IMPORTE CILVA

\$475,600.00

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO POR CUALQUIER MEDIO
OBRA REGISTRADA EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR.